

MGS, Seguros y Reaseguros S.A., con NIF A-08171373 y domicilio en Zaragoza, Calle Don Jaime I, nº 32, 50001 Zaragoza, en adelante MGS, organiza una promoción en la que ofrece 12 meses gratuitos de cobertura del producto MGS Ciberseguridad con las siguientes Bases.

### 1. DURACIÓN

La presente promoción comenzará el 20 de enero de 2026 y terminará el 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

### 2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

12 meses gratuitos de cobertura para aquellos tomadores que contraten una póliza de MGS Ciberseguridad durante el periodo promocional indicado en el apartado “Duración” de estas bases.

### 3. REQUISITOS

- No podrán beneficiarse de la promoción aquellos Tomadores que ya tengan pólizas Ciber.
- Forma de pago anual.
- Número de ordenadores: hasta 49.
- Sitios web: máximo uno.
- Capital máximo garantía Gestión de Incidentes: 60.000 €.
- Garantías: se excluyen las contrataciones de Interrupción de las redes, Proveedor externo de servicios y Navegación Segura.
- Actividades: se excluyen las consideradas agravadas (Sector médico, Farmacia e Institución Gubernamental-Municipal).
- Para la adecuada protección de sus dispositivos, el Tomador **deberá instalarse en un plazo máximo de 60 días** desde la fecha de efecto de la póliza el programa de protección y monitorización remota permanente de acuerdo a lo previsto en la garantía de **Ciberprotección**. En caso contrario, se considerará una agravación de riesgo, por lo que transcurrido dicho plazo se procederá a la baja por agravación y anulación de la misma.

### 4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes Bases.

### 5. LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA

Las presentes Bases se rigen por la ley española, sometiéndose expresamente para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera producirse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Barcelona.

Barcelona, enero de 2026